



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.008.1

MAT: APRUEBA CONTRATO LISETH RUBIO GACITÚA, PARADOCENTE REEMPLAZANTE INTERNADO LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" - CH.

LAJA, 10 de agosto 2016.

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 2-50982311 de fecha 08.08.16 presentada por la Srta. Jessica Ortiz Rocha, Paradocente del Internado Liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Liseth del Carmen Rubio Gacitúa, celebrado con fecha 09.08.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 08 de Agosto 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Liseth del Carmen Rubio Gacitúa
R.u.t.	
Establecimiento	Internado Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" - CH
Cargo	Paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	09 de agosto de 2016
Hasta	14 de agosto de 2016
Origen de la vacante	Licencia médica Srta. Jessica Ortiz Rocha
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNAME** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/